



SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO

SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL AYUNTAMIENTO PLENO

1 de febrero de 2022

Sres. Asistentes:

Presidente:

D. Narciso Luque Cabrera

Concejales:

D^a. Ana Isabel Rodríguez Moreno

D. Modesto Rodríguez Escobar

D. José Francisco Reinoso Reinoso

D. Antonio Reinoso Tirado

No asisten:

D^a Consuelo Rodríguez García

D. Manuel Vicente Zaragoza García

Secretario Acctal:

D. Rocío Morera Márquez

En la Villa de Castilleja del Campo, a 1 de febrero de 2022 a las 13:00 horas, se reúnen los señores Concejales expresados al margen, con el fin de asistir a la sesión extraordinaria en primera convocatoria del Ayuntamiento Pleno, a cuyo fin han sido citados con la antelación y la forma determinada reglamentariamente.

Preside la Sesión Don Narciso Luque Cabrera Alcalde-Presidente y con la asistencia de la Secretaria accidental D^a. Rocío Morera Márquez.

Acto seguido, comprobado por la Secretaria-Interventora accidental el quórum necesario para la celebración de la sesión, y habida cuenta que el Pleno se entiende válidamente constituido de conformidad con el artículo 90.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la Presidencia declara abierta la misma, pasándose a continuación al examen de los asuntos contenidos en el orden del día de la convocatoria:

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO: Otorgamiento de poder a abogados y procuradores para representación del Ayuntamiento en juicio.

El Pleno Municipal tomó conocimiento y aprobó sin intervenciones la siguiente propuesta, elevándola a su acuerdo con el voto favorable de los cuatro concejales asistentes: "Es de interés para el Ayuntamiento el nombramiento de abogados con poder general para pleitos, incluso para confesión judicial que representen y defiendan al Ayuntamiento en cuantos procedimientos sean necesarios ante los Tribunales de Justicia.

Considerando que la representación y defensa de los entes locales corresponderán a los letrados que sirvan en los servicios jurídicos de dichas Administraciones públicas, salvo que designen abogado colegiado que les represente y defienda, según dispone el artículo 551

Acta de Pleno nº 1

Código Seguro De Verificación:	zBKuuRrUDXo9RYdRpF89YQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Narciso Luque Cabrera	Firmado	16/03/2022 14:02:02
	Rocio Morera Marquez	Firmado	16/03/2022 11:51:19
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/zBKuuRrUDXo9RYdRpF89YQ==		





SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO

de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en defecto de letrado propio, propongo al Pleno, adopte los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Otorgar poder general para pleitos, tan amplio como sea posible en derecho, a los Letrados en ejercicio D. Julio Hernández Polo y D. Alfonso José Albarracín Pacheco. , al objeto de que puedan asumir la representación y defensa de los intereses de esta Corporación Local.

SEGUNDO.- Facultar al Sr. Alcalde D. Narciso Luque Cabrera, con D.N.I. nº75430602D, para que en nombre de la Corporación, concurra a la firma de la escritura de otorgamiento de poderes o a la realización de cuantas actuaciones sean precisas para el cumplimiento del presente acuerdo.

No habiendo más puntos que tratar, se da por concluida la Sesión plenaria a las diecinueve y horas treinta minutos, de lo cual, yo, la Secretaria accidental, doy fe y certifico, con el Vº Bº del Sr. Alcalde-Presidente.

La Secretaria-Interventora accidental

D^a. Rocío Morera Márquez

El Alcalde-Presidente

D. Narciso Luque Cabrera

Acta de Pleno nº 2

Código Seguro De Verificación:	zBKuuRrUDXo9RYdRpF89YQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Narciso Luque Cabrera	Firmado	16/03/2022 14:02:02	
	Rocio Morera Marquez	Firmado	16/03/2022 11:51:19	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/zBKuuRrUDXo9RYdRpF89YQ==			